## III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

## 5189 Procedimiento ordinario 275/2014.

NIG: 30016 44 4 2014 0101019

N28150

Procedimiento ordinario 275/2014

Sobre ordinario

Demandante: José Adrián García Garrido Graduada Social: Josefa Olmos Melón

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 275/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Adrián García Garrido contra la empresa Juan Manuel Carretero, Pedro Pablo Mancha Vázquez, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

## Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por José Adrián García Garrido contra la empresa Pedro Pablo Mancha Vázquez, condeno al referido demandado a pagar al demandante la cantidad de tres mil ochocientos setenta euros con cincuenta y cinco céntimos (3.870,55 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico. Se absuelve a Juan Manuel Carretero Peñalver de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Pablo Mancha Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 17 de abril de 2015.—La Secretaria Judicial.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474